

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1332/2017

BITÁCORA: 07/DK-0358/02/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**PEDRO LOPEZ VAZQUEZ**  
**DOMICILIO CONOCIDO RANCHERIA EL NANTZE A 300 MTS DE LA IGLESIA ADVENTISTA**  
**ALTAMIRANO, CHIAPAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2017, y toda vez que encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARPINTERIA "MUEBLEPINOS LA VICTORIA " con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/009/2008 de fecha 08 de Enero de 2008, que cuenta con el código de identificación T-07-004-LOV-001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO RANCHERIA EL NANTZE C.P. Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	226	235	16635577	16635586

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

**AMADO RÍOS VALDEZ**

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 09 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0358/02/17

SERVICIO CG/CAS/ASO/MAYAO

*Recibio Original y folios completos*

*13/Mar/2017*

*[Signature]*  
*Pedro Lopez Vazquez*

